



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Constancia de Número Oficial							
DESCRIPCIÓN:							
Es la asignación de número oficial a cada predio que tenga frente a vía pública							
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Art. 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Plan de Desarrollo Urbano Vigente Art. 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 85 del Bando Municipal de Tlanguistenco vigente 						
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Número Oficial			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Personas físicas, Personas Jurídico Colectivas e Instituciones Públicas						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS							
1. Solicitud debidamente llenada y firmada	SI		Art. 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Art. 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México Municipio				
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI						
3. Documento que acredite la personalidad del solicitante	SI						
4. Croquis de localización	SI						
5. 2 folders oficio color beige.							
<i>Nota.</i> Anexar copia de identificación oficial con fotografía del propietario, en caso de tramitarlo el representante legal, anexar carta poder e identificación oficial, así como de los testigos.							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Solicitud debidamente llenada	SI		Art. 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Art. 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México Municipio				
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI						
3. Acta constitutiva en el caso de personas jurídicas colectivas o del contrato respectivo tratándose de fideicomisos, inscritos en el instituto de la función registral del estado de México.	SI						
4. Poder notarial otorgado por el propietario del predio	SI						
5. Documento que acredite la personalidad del solicitante	SI						
6. Croquis de localización	SI						
7. 2 folders oficio color beige.							
<i>Nota.</i> Anexar copia de identificación oficial con fotografía del propietario, en caso de tramitarlo el representante legal, anexar carta poder e identificación oficial, así como de los testigos.							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. Solicitud debidamente llenada	SI		Art. 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Art. 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México Municipio				
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI						
3. Acta constitutiva en el caso de personas jurídicas colectivas o del contrato respectivo tratándose de fideicomisos, inscritos en el instituto de la función registral del estado de México.	SI						
4. Poder notarial otorgado por el propietario del predio	SI						
5. Documento que acredite la personalidad del solicitante	SI						
6. Croquis de localización	SI						
7. 2 folders oficio color beige.							
<i>Nota.</i> Anexar copia de identificación oficial con fotografía del propietario, en caso de tramitarlo el representante legal, anexar carta poder e identificación oficial, así como de los testigos.							



poder e identificación oficial, así como de los testigos.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles			
COSTO:	\$205.19	Fundamento Jurídico artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano				Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Arquitecto Hugo Reyes Bobadilla			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Independencia		NO. INT. Y EXT.:	503		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tlanguistenco			
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	688 39 82		N/A	N/A	dir.desarrollo_urbano@tlanguistenco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo tramitar dos números oficiales para mi predio?						
RESPUESTA:	No se puede otorgar dos número oficiales para el mismo predio, se deberá tramitar un número interior						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos números interiores puedo tramitar?						
RESPUESTA:	Los que sean necesarios para la identificación del predio						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesaria la subdivisión del predio para obtener el número interior?						
RESPUESTA:	Si						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08/03/2024
Montserrat Castro Martínez Enlace	Arq. Hugo Reyes Bobadilla Director de Desarrollo Urbano y Metropolitano	 TIANGUISTENCO GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2022-2024